

Reporte Mensual de Solicitudes Unidad de Transparencia

Abril 2023

Folio	H/M, Sin Inf. u Otro	Dias de Respuesta	Pregunta	Canalizado	Oficio Asignado	Tipo de Respuesta	Oficio de Respuesta	Anexos	Datos Personales
80142323000090	H	Se dio respuesta en 9 día	Listado en formato .xls de las escuelas de nivel básico, medio y superior en el Municipio de chihuahua. Se solicita dicho listado que contenga nombre de la escuela, nivel, así como su dirección con calle numero y colonia	Dirección de Educación Básica Subsecretaria de Media Superior y Superior	UTS/98/2023 y UTS/99/2023	Educación	Oficio 0176/2023, oficio 067/2023, oficio 431/2023. Oficio 87/2023	32	No
80142322000091	H	Se dio respuesta en 1 día	1 cuanto es el monto total anual destinado a los comités municipales de ajedrez en las ciudades de chihuahua y juarez? adjuntar evidencia 2.cuanto es el monto total destinado al comite estatal de ajedrez del estado de chihuahua? adjuntar evidencia 3. cuanto dinero fue ejercido para cubrir inscripciones, hospedajes y transportes a los atletas de la disciplina de ajedrez durante los años 2021, 2022 y lo que va del 2023? adjuntar evidencia 4. adjuntar evidencia de los pagos realizados por concepto de honorarios por asesorias y/o clases a maestros de ajedrez en el estado que apoyan a las selecciones representativas a nivel nacional. 5. adjuntar evidencia comprobatoria de los gastos realizados durante el macroregional 2023 en culiacan en la disciplina de ajedrez	Unidad de Transparencia	sin Oficio	Incompetente por razón de la materia	Sin Oficio	No	No
80142322000092	Sin Inf.	Se dio respuesta en 7 días	Le solicito me proporcione en digital el CORTE DE CAJA DEL COLECTIVO ESCOLAR (CTE, escuela, etc.) de la escuela primaria Club de Leones #2526 con CCT EPR0238Z de Hidalgo de Parral, correspondientes a los meses de AGOSTO A NOVIEMBRE del año 2022.	Oficina de Atención a Padres	UTS/100/2023	Informes Generales	UAPF/107/2023	No	No

80142322000093	Sin Inf.	Se dio respuesta en 7 días	Le solicito me proporcione en digital el CORTE DE CAJA DEL COLECTIVO ESCOLAR (CTE, escuela, etc.) de la escuela primaria Club de Leones #2526 con CCT EPR0238Z de Hidalgo de Parral, correspondientes a los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del año 2022.	Oficina de Atención a Padres	UTS/101/2023	Informes Generales	UAPF/108/2023	No	No
80142322000094	Sin Inf.	Se dio respuesta en 7 días	Le solicito me proporcione en digital el CORTE DE CAJA DE LA SOCIEDAD DE PADRES de la escuela primaria Club de Leones #2526 con CCT EPR0238Z de Hidalgo de Parral, correspondientes a los meses de AGOSTO A OCTUBRE del año 2022.	Oficina de Atención a Padres	UTS/102/2023	Informes Generales	UAPF/106/2023	No	No
80142322000095	M	Se dio respuesta en 11 días	¿ Definicion del concepto de reprobacion del nivel media superior en la ley ?	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior	UTS/104/2023	Informes Generales	Oficio 071/2023	4	No
80142322000096	H	Se dio respuesta en 1 día	Hola buen día quería la preguntar que tipo de eventos culturales o de arte se llevan a acabo en el paso bolívar también en la colonia en general bolívar y si en caso que si tengan eventos podía pedir información de ellos de que se tratan esto para poder generar algo hay sobre cultura a partir de esta información que me proporcionen muchas gracias buen día.	Unidad de Transparencia	Sin Oficio	Incompetente por razón de la materia compete a la Secretaría de Cultura	Sin Oficio	No	No
80142322000097	Sin Inf.	Se dio respuesta en 11 día	SOLICITO EL TOTAL DE PERSONAS PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA 2023-2024 EN EL ESTADO, DIVIDIDO POR EL TOTAL DE TIPOS DE VALORACIONES EXISTENTES. EJEMPLO: PARA DOCENTE NIVEL PRIMARIA: 644 PARA DOCENTE DE PRESCOLAR: 320 PARA SECUNDARIA FÍSICA: 10 PARA SECUNDARIA QUÍMICA: 30 PARA SECUNDARIA INGLÉS: 4 ETC.	Coordinación de Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros	UTS/105/2023	Educación	USICAMM/421/2023	3	No

80142322000098	Grupo Directivo	Se dio respuesta en 2 días	<p>Por este medio, solicitamos la intervención de la Dra. Sandra Gutierrez, titular de la Secretaría de Educación y Deporte, así como del maestro Héctor González Estudillo, Director General de SEECH; de la maestra Marisela Espinoza, Coordinadora del USICAMM Chihuahua; de la maestra Magdalena Contreras, directora de la DESYS y del maestro David Balderrama, Jefe del Departamento de Secundaria Generales, así como del Supervisor Vicente Villalba; para que nos aclaren el porqué se le está permitiendo aspirar al cambio, al maestro José Joel Valenzuela Rebuello, si el maestro no tiene los dos años de servicio como director, dado que el comenzó como director mucho después del mes septiembre, para ser exactos, él llegó entre los de noviembre o enero de 2021; por lo que no tiene los dos años de servicio completos director de la secundaria de Cieneguita Lluvia de Oro, tal y como lo demanda la convocatoria de cambios.</p> <p>Por tal motivo, solicitamos dar respuesta a lo siguiente, los primeros cuatro funcionarios, excepto, el maestro Villalba:</p> <p>A. ¿Con qué fecha se presentó el maestro José Joel Valenzuela Rebuello, como director a la secundaria federal de Cieneguita Lluvia de Oro?</p> <p>B. ¿Entonces con base a la fecha del nombramiento como director, por qué se le puso en la lista de directores que cumplen con los requisitos base de la convocatoria, si es evidente, que no tiene los dos años de servicio completo?</p> <p>C. Si no empezó desde agosto como director, ¿por qué se le está permitiendo el cambio en el listado USICAMM, si tampoco tiene o ha presentado denuncias por inseguridad o por salud? El maestro José Joel abiertamente ha dicho en reuniones de trabajo y públicamente, que su amigo el maestro Manuel Macías y su amigo el maestro David Balderrama, le dijeron que le ayudarían a tener cambio a la Secundaria Federal 14 en Chihuahua o cerca de la capital, a pesar de que el maestro ha admitido públicamente que no tiene ni problemas de salud ni de inseguridad, sino que como es pastor en una iglesia en Chihuahua, la cual ha desatendido y le han puesto extrañamientos de la iglesia, pues no quiere perder esa fuente de ingresos monetarios y de dejar de ayudar a su rebaño, siendo ese el principal motivo, mismo que no aparece como motivo para pedir cambio.</p> <p>D. ¿Qué harán las autoridades antes mencionadas, para corregir dicha situación y darle transparencia al proceso? De lo contrario se pondrán denuncias ante la función pública.</p> <p>E. Solicitamos al USICAMM, nos entregue copia simple de la argumentación y documentación probatoria, que le presentó el SNTE, para autorizar el cambio del maestro, dado que queremos verificar que sea auténtica ante la fiscalía o el ISSSTE, en caso de haber, ya que no es la primera vez que el maestro Manuel Macías les indica meter papeles falsos o de inicio de investigaciones que luego no se les da seguimiento, ya que les dice que lo que importa es el sello de recibido para engañar al sistema.</p>	Unidad de Transparencia	Sin Oficio	Incompetente por razón de la materia compete a SEECH	Sin Oficio	No	No
----------------	-----------------	----------------------------	--	-------------------------	------------	--	------------	----	----

80142322000099	H	Se dio Respuesta en 9 días	<p>En primera instancia me es grato saludar y felicitar a la Dra. Sandra Gutiérrez, al estar al frente de la Secretaría de Educación y Deporte, así como por su trabajo al frente de los SEECH; sabedor de su honestidad e incansable lucha por la transparencia y la mejora de los planteles escolares, recurro a usted, para que me ayude a comprender porque a la Esc. Sec. Benito Juárez con CCT 08DE0086E del sistema federalizado, no se le han entregado bancas ni mobiliario desde hace más de cuatro años; en segunda instancia le imploro no me indiquen que esta solicitud debió haberse mandado a los SEECH o ICHIFE, ya que he acudido personalmente a ambas instancias y nadie me da una respuesta clara ni precisa.</p> <p>De echo acudí personalmente al ICHIFE a entregar también las solicitudes, mismas que se tienen cargadas en el SIE; recibiendo un trato hostil y desagradable de parte uno de los alto funcionarios, ya que me indicaron que por un comentario en su página de Facebook, fui bloqueado debido a que los servicios que ellos contratan de redes sociales, me identificaron como un generador de odio en redes sociales además de que había replicado cientos de veces, comentarios en contra del ICHIFE, situación que no fue cierta, ya que fue un solo comentario, en el cual escribí que sólo se veía apoyo a los planteles en donde el presidente municipal iba a solicitar el apoyo, algo así dado que no recuerdo exactamente. La situación es que estando allí, la funcionaria me indicó lo mismo, que sólo iban a apoyar a los planteles, en que los presidentes municipales iban a solicitarlo; situación que les clarifiqué indicándoles que ya también había pedido el apoyo a ellos, pero que ellos no podían hacerlo; finalmente la funcionaria me indicó que "en el ICHIFE había que estar jodiendo para que le ayudaran a las escuelas, que había logrado lo impensable, estar con ellos, pero que si me ayudaban debería entender que dejaría escuelas más vulnerables", situación que no va con mi modo de vida, por lo que decidí retirarme de las oficinas, recibiendo arengas, descalificaciones y demás.</p> <p>Recurro a usted, dado que la situación en el plantel es desfavorable, actualmente operamos con bancas que nos tiene prestadas el CECYTECH de la junta, siendo más de 45 bancas, mismas que no nos dejan operar autónomamente, debido a que no son nuestras y en cualquier momento no las pueden retirar, lo que dejaría un grupo y medio sin asientos para los jóvenes. También tenemos escritorios de Ferrocarriles Nacionales de México, que son obsoletos y están en pésimas condiciones. Aunado a que las computadoras que tenemos con obsoletas, desde hace mucho tiempo.</p> <p>Por eso, recurro a usted para que me informen, lo siguiente: ¿Por qué se tienen detenidas o no hay avance en las solicitudes de mobiliario del plantel que tengo bajo mi encargo, ya sea por parte de SEECH o por el ICHIFE? ¿En realidad si no va el presidente municipal, un diputado o algún político al</p>	Dirección de Planeación y Evaluación	UTS/106/2023	Informes Generales	DPE-VP-31-2023	No	No
----------------	---	----------------------------	--	--------------------------------------	--------------	--------------------	----------------	----	----

80142322000100	M	Se dio respuesta en 1 día	Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas. Asimismo, requiero de: - Acuerdos de dichos programas y/o estrategias firmados por las dependencias involucradas - Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias - Vigencia del programa/estrategia - Presupuesto destinado al programa/estrategia Información de contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia - Resultados sobre el número de personas que accedieron o se beneficiaron de dichos programas, desagregado por edad, género, lugar de nacimiento y entidad federativa - En caso de continuar vigente: información y contacto del titular actual del programa. Datos complementarios: Programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.	Unidad de Transparencia	Sin Oficio	Incompetente por razón de materia y pertenece a SEECH	Sin Oficio	No	No
80142322000101	H	Se dio respuesta en 6 días	Le solicito me proporcione en formato digital, de la información que tiene en sus archivos, el documento de la USICAMM que compruebe mi asignación en el concurso de Promoción Vertical en Educación Básica durante el Ciclo Escolar 2022-2023, así como mi nombramiento como director a nombre de JESÚS ALEJANDRO GALAVIZ PONCE.	Coordinación Estatal de la Unidad del sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras	UST/107/2023	Datos Personales	USICAMM/434/2023, Oficio 417/2023	8	No

80142322000102	Sin Inf.	Se dio respuesta en 7 días	Listado de las personas que no checan del personal que se ubica en el edificio Revolucn tano de burocratas como de magisterio. y lugar en donde se puede denunciar por n cumplir con su jrnada laboral. Así como se envó un comunicado al peronal que checa, se enviará uno también al perosnal que no checa, para que cumpla con su jornada laboral establecida y que no esta permitido llegar tarde o salir temprano los lunes y viernes por ser peronal qu viene de afuera d la ciudad Juarez y Delcias. Se les contrato por un trabajo y salir temprano o llegar tarde tambeén debe considerarse como asuntos particulares o solo aplica a los que no son jefes y checan. Se nos trata como delicientes por checar y salir estacionarnos y por pedir permiso por cuestiones personales que muchas veces son justificabes pero es cierto es responsabilidad d nosotros sacarlo del trabajo y ser cumplidos . pero los demás. tambien se les va ir a checar a sus áreas de trabajo para ver si están o como es la dinamica. Existe un lugar para denunciar a estos funcinaris?	Dirección de Administración	UST/108/2023	Información Generada o Administrada por el Sujeto Obligado	DA/RH/553/2023	No	No
----------------	----------	----------------------------	--	-----------------------------	--------------	--	----------------	----	----

80142322000103	Sin Inf.	Se dio respuests en 1 dia	<p>Por este medio solicitamos a la Dra. Sandra Gutierrez, titular de la SEYD, así como a la titular del USICAMM Chihuahua, la Mtra. Marisela Espinoza; y el maestro Héctor Estudillo, director de SEECH, todas ellas figuras responsables de erradicar la corrupción, el favoritismo y la corrupción en este proceso de cambio de adscripción, nos indique cuál fue el motivo, por el cual se le permitió solicitar cambio de centro de trabajo al Mtro. Jose Joel Valenzuela Revuelto, y además que se haya aceptado la solicitud haciéndola procedente, conforme el listado que se hizo público, si el maestro no tiene los dos años de servicio completos como director (tal y como lo indica la convocatoria de cambio); además de que el maestro tampoco tiene los dos ciclos escolares completos, que solicita la convocatoria de cambios, como director en la secundaria federal de Cieneguita Lluvia de Oro. Lo anterior dado que el maestro no comenzó el ciclo escolar anterior como directos en agosto, el maestro comenzó de director en el periodo de octubre a enero; de ante mano una disculpa, pero desde el departamento de secundarias generales están protegiendo la fecha de ingreso, por compromiso del maestro David Balderrama y del maestro Manuel Macías, para protegerlo y hacer trampa para que pueda meter el cambio.</p> <p>Lo anterior debido a que el maestro Jose Joel Valenzuela Revuelto, ha comentado que el llegará como director a Chihuahua en la Federal 14, previo acuerdo con el maestro Manuel Macías y el maestro David Balderrama; de hecho desde meses anteriores el estuvo ventilando que aprovecharía la situación mediática de la persecución del hoy fallecido criminal, conocido como el Chueco, que en pasadas fechas anduvo en Cieneguita Lluvia de Oro, pero jamás atentó contra él o los miembros del plantel; situación que el mismo dijo que tampoco haría la denuncia por ser algo falso, y que él saldría perjudicado, pero que en el SNTE deberían creer su palabra; cuando el realidad el principal motivo y que el maestro también ha ventilado, es que le urge llegar a Chihuahua para continuar de pastor en su templo, del cual ha dejado de recibir los diezmos y apoyado a sus jefes, por lo que le dieron un extrañamiento religioso, mismo que ha mostrado a mucha gente, indicando que por eso le urge el cambio, es decir, ha mentido respecto de la inseguridad para poder llegar a atender asuntos religiosos que no son motivos para ser atendida su solicitud en apego a la convotaria, por lo que preguntamos lo siguiente:</p> <p>A)¿Cuándo comenzó como director en la secundaria de Cieneguita Lluvia de Oro, la fecha exacta? Que es la escuela donde comenzó como director en proceso definitivo de basificación.</p> <p>B)Al conocer la fecha, se darán cuenta, que no tiene los dos ciclos escolares completos que pide la convocatoria, entonces, ¿Porqué se le permitió registrar su cambio y salir como procedente en el listado?</p> <p>C)¿Qué harán para corregir dicha situación, ya que es anómola, corrupta y no procedente?: el maestro fue director temporal en otra comunidad</p>	Unidad de Transparencia	sin Oficio	Incompetente por Razón de la Materio pertenece a SEECH	Sin Oficio	No	No
80142322000104	Sin Inf.	Se dio respuesta en 9 días	Le solicito proporcione las órdenes de presentación, memorándum provisional o cualquier denominación que se le dé al documento que le da posesión para pertenecer al cuerpo laboral de los Docentes de las telesecundarias del subsistema estatal que se encuentran radicadas en la ciudad de chihuahua	Coordinación Estatal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	UTS/111/2023	Educación	USICAMM/470/2023	No	No

80142322000105	Sin Inf.	Se dio respuesta en 9 días	Le solicito proporcione información sobre el proceso de ingreso del nivel de telesecundarias 2022-2023. información especifica tal como espacios ofertados hasta el momento, especificando el nombre y numero de prelación de quien tomo el espacio ofertado, lugar y nombre del espacio ofertado, especificar si dicha telesecundaria pertenece al subsiste federal o estatal, especificar numero de prelación de los participantes, especificar su los nombramientos son temporales o definitivos.	Coordinación Estatal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	UTS/112/2023	Informes Generales	USICAMM/469/2023	3	No
80142322000106	Sin Inf.	Se dio respuesta en 1 día	Se solicita la información posteriormente detallada, la cual se acota solamente al siguiente plantel educativo: 08DST0002Z -MAT SECUNDARIA TÉCNICA 2 (ETIC 100) Del cual se solicita: 1.Nombre completo del servidor(a) público(a) que ocupa la Dirección del referido plantel educativo. 2.Nombre completo del servidor(a) público(a) que ocupa el cargo de orientador(a) en el referido Plantel Educativo. 3.De los servidores públicos mencionados en los numerales 1 y 2 se solicita también: a)Antigüedad en el puesto. b)Antigüedad en el servicio público. c)Salario mensual bruto d)Asignaciones, complementos, compensaciones o cualquier beneficio económico mensual que se adicione al sueldo mensual. e) Asignaciones, complementos, compensaciones o cualquier beneficio económico que se perciba con frecuencia anual y que se adicione al sueldo anual. f)Versión pública del curricular. g)Copia simple, digital de los documentos que acrediten su participación en cursos, seminarios, diplomados, posgrados o cualquier tipo de capacitación en prevención, atención de casos de acoso escolar. 4.¿Cuenta la institución educativa con algún programa de prevención de bullyn escolar dirigido a la población escolar? 5.En caso de respuesta afirmativa en el numeral que precede, se solicita evidencia de su existencia y ejecución (este punto se refiere a programas, calendarizaciones, cronogramas, o cualquier medio probatorio que no involucre información personal del alumnado) 6.¿Cuenta la institución educativa con algún programa de prevención y tratamiento de casos de bullyn escolar dirigido personal docente y administrativo? 7.En caso de respuesta afirmativa al cuestionamiento planteado en el numeral 6, en el que solo involucra el nombre de servidores públicos, se solicita cualquier documento que sea evidencia de ello. (programas, minutas, actas, listas de asistencia de docentes y personal administrativo participante, etc.), 8.Copia simple (digital) del protocolo de actuación que se sigue en los casos de bullyn escolar. 9.Número de casos de bullying escolar acontecidos durante el periodo 01 enero 2023 al 19 de abril del 2023. 10.Acciones que la Institución educativa ejerció con el agente agresor en los casos presentados en el periodo de tiempo indicado en el número anterior. 11.¿ La permanencia en el plantel de los agentes agresores ha sido	Unidad de Transparencia	Sin Oficio	Incompetencia por Razón de la Materia pertenece a SEECH	Sin Oficio	No	No

80142322000107	M	Se dio respuests en 14 dias	<p>Agradeciendo de antemano, procedo a preguntar: Con respecto al Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua para todos los siguientes municipios: Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral Nuevo Casas Grandes, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Camargo Meoqui Jiménez Guerrero Saucillo Madera Bocoyna Ojinaga Ascensión Namiquipa Buenaventura Aldama Urique Balleza Rosales Batopilas Ahumada Janos Aquiles Serdán Casas Grandes Santa Bárbara Guazapares Carichí Gómez Farías Chínipas Allende Morelos Uruachi Riva Palacio Ocampo Ignacio Zaragoza Guadalupe Temósachic Bachíniva Galeana Cusihuirachi Moris Valle de Zaragoza JulimePraxedis G. Guerrero San Francisco del Oro Matamoros López La Cruz Santa Isabel Satevó Gran Morelos Matachí San Francisco de Conchos Dr. Belisario Domínguez Nonoava San Francisco de Borja Coronado Rosario Maguarichi El Tule Coyame del Sotol Manuel Benavides Huejotitán</p> <p>1. ¿Cuántos casos se han detectado de hostigamiento sexual en los planteles escolares en el período de enero de 2021 a la fecha en todos los municipios anteriormente mencionados? 2. De la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuántos han sido realizados por docentes, administrativos, familiares directos o conocidos de la probable víctima 3. De la respuesta anterior, ¿cuál es la situación jurídica que guarda cada una de las denuncias que se han realizado en caso que se haya dado aviso a las autoridades competentes? 4. ¿Cuántos casos se han detectado de estupro en los planteles escolares en el período de enero de 2021 a la fecha en todos los municipios anteriormente mencionados? 5. De la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuántos han sido realizados por docentes, administrativos, familiares directos o conocidos de la probable víctima? 6. De la respuesta anterior, ¿cuál es la situación jurídica que guarda cada una de las denuncias que se han realizado en caso que se haya dado aviso a las autoridades competentes? 7. ¿Cuántos casos se han detectado de incesto en los planteles escolares en el período de enero de 2021 a la fecha en todos los municipios anteriormente mencionados? 8. De la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuántos han sido realizados por docentes, administrativos, familiares directos o conocidos de la probable víctima? 9. De la respuesta anterior, ¿cuál es la situación jurídica que guarda cada una de las denuncias que se han realizado en caso que se haya dado aviso a las autoridades competentes? 10. ¿Cuántos casos se han detectado de sexting en los planteles escolares en el período de enero de 2021 a la fecha en todos los municipios anteriormente mencionados? 11. De la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuántos han sido realizados por docentes, administrativos, familiares directos o conocidos de la probable víctima? 12. De la respuesta anterior, ¿cuál es la situación jurídica que guarda cada una de las denuncias que se han realizado en caso que se haya dado aviso a las</p>	Dirección de Educación Básica, Unidad de Genero, Derechos Humanos y Convivencia, Coordinación Jurídica	UTS/113bis/2023	Información Generada o Administrada por el Sujeto Obligado	Oficio CJ-IX-465/2023, UGDHC/110/2023, Oficio 0228/2023	No	No
----------------	---	-----------------------------	---	--	-----------------	--	---	----	----

80142322000108	M	Se dio respuesta en 14 días	<p>e acuerdo al Artículo 4° de la Ley General de Transparencia, que consiga que el derecho humano de acceso a la información que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, en mi deseo que se respondan TODAS mis preguntas y que me apego a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua para sean respondidas en el orden que las hago con estricto apego a la verdad. Agradeciendo de antemano, procedo a preguntar: Con respecto al Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua para todos los siguientes municipios: Juárez Chihuahua Cuauhtémoc Delicias Hidalgo del Parral Nuevo Casas Grandes Guadalupe y Calvo Guachochi Camargo Meoqui Jiménez Guerrer Saucillo Madera Bocoyna Ojinaga Ascensión Namiquipa Buenaventura Aldama Urique Balleza Rosales Batopilas Ahumada Janos Aquiles Serdán Casas Grandes Santa Bárbara Guazapares Carichí Gómez Farías Chínipas Allende Morelos Uruachi Riva Palacio Ocampo Ignacio Zaragoza Guadalupe Temósachic Bachíniva Galeana Cusiuhiriachi Moris Valle de Zaragoza Julimes Praxedis G. Guerrero San Francisco del Oro Matamoros López La Cruz Santa Isabel Satevó Gran Morelos Matachí San Francisco de Conchos Dr. Belisario Domínguez Nonoava San Francisco de Borja Coronado Rosario Maguarichi El Tule Coyame de Sotol Manuel Benavides Huejotitán</p> <p>16. Para cada uno de todos los municipios anteriores, ¿cuál es el procedimiento que se sigue cuando se detectan casos de cualquier forma de abuso sexual?</p> <p>17. Para cada uno de todos los municipios anteriores, ¿se monitorea por parte de la Secretaría de Educación la correcta aplicación del protocolo en las escuelas de educación básica?</p> <p>18. Para cada uno de todos los municipios anteriores, ¿Qué sucede ante la omisión de docentes/servidores públicos que omiten el auxilio a una NNA que pudiera estar padeciendo abuso sexual en cualquiera de sus modalidades?</p> <p>19. Para cada uno de todos los municipios anteriores, ¿Cuántos de maltrato infantil se han reportado?</p> <p>20. A partir de la respuesta de la pregunta anterior, para cada uno de los municipios previamente mencionados, ¿cuál ha sido el procedimiento que se ha seguido y cuál el resultado en cada uno de los casos detectados y/o atendidos?</p> <p>21. ¿Cuáles son los costos por omisión que se aplican a docentes/servidores públicos que tienen conocimiento de cada uno de estos casos y no actúan o lo hacen de modo negligente? ¿Se da parte a la Secretaría de la Función Pública o a la instancia o autoridad competente por la negativa de derechos a NNA's? Reitero que la presente solicitud se apega a los criterios establecidos en los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que agradezco que sea respondida mi solicitud en plazos de ley, en el orden que está siendo presentada y de modo exhaustivo y veraz por tener carácter</p>	Dirección de Educación Básica, Unidad de Género, Derechos Humanos y Convivencia, Coordinación Jurídica	UTS/114/2023 UTS/109/2023 UTS/118/2023	Información Generada o Administrada por el Sujeto Obligado	Oficio UGDHC/109/2023, Oficio CJ-IX-470/2023, Oficio 0229/2023	No	No
80142322000109	Sin Inf.	Se dio respuesta en 1 día	Número de usuarios, personas o pacientes se han atendido durante el ejercicio fiscal 2023	Unidad de Transparencia	Se solicitó información complementaria	Desechada por falta de respuesta del solicitante	Sin Oficio	No	No

80142322000110	H	Se dio respuesta en 15 días	<p>Por la presente solicitud, respetuosamente acudo y solicito me sea proporcionada copia simple digital de los convenios, minutas y demás instrumentos suscritos entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación. Lo anterior derivado de las negociaciones entre los entes mencionados.</p> <p>Solicito me sea informado el sustento documental mediante el cual se establece la relación laboral entre gobierno del estado, en su calidad de patrón, y los docentes de educación básica, ya sea de manera individual o colectiva, a la vez que se me proporcione copia simple de dicho instrumento.</p> <p>Para finalizar solicito se me proporcione el analítico de plazas autorizado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 y el tabulador de sueldos aplicable.</p>	Coordinación Jurídica y Dirección de Administración	UTS/113/2023 UTS/114bis/2023	Información Generada o Administrada por el Sujeto Obligado	Oficio CJ-IX486/2023 y Oficio DA/0548/2023	10	No
80142322000111	Sin Inf.	Se dio respuesta en 4 días	<p>Según su respuesta en solicitud 080142323000102 usted indica el personal que queda excepto de checar. La información que proporciona es incompleta ya que existe otro personal que tiene otra categoría y no checa. Además de no informar del personal, r"de de magisterio que no checa y falta incluir al personal de s.e.e.ch que tampoco checa. No indica donde se puede denunciar a este personal para que cheque si no están dentro de los criterios que indico.</p> <p>Así que solicito informe en donde denunciar a todo el personal que no indicó que no checaba o requiere que le proporcione la lista del personal que no checa y no cuenta con los criterios que proporcionar para que proceda a aplicarles el checador. A donde se debe acudir para que cumpla con este requerimiento</p>	Dirección de Administración	UTS/113/2/2023	Información Generada o Administrada por el Sujeto Obligado	DA/RH580/2023 y DA/0549/2023	No	No

80142322000112	Sin Inf.	Se dio respuesta en 10 días	<p>HAGO LAS SIGUIENTES DOS SOLICITUDES: *PRIMERA: SOLICITO EL TOTAL DE PERSONAS PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA 2023-2024 EN EL ESTADO, DIVIDIDO POR EL TOTAL DE TIPOS DE VALORACIONES EXISTENTES EN DOS LISTAS, UNA PARA SOSTENIMIENTO ESTATAL Y OTRA PARA SOSTENIMIENTO FEDERAL. EJEMPLO: SOSTENIMIENTO ESTATAL: PARA DOCENTE NIVEL PRIMARIA: 644 PARA DOCENTE DE PRESCOLAR: 320 PARA SECUNDARIA FÍSICA: 10 PARA SECUNDARIA QUÍMICA: 30 PARA SECUNDARIA INGLÉS: 4 ETC. SOSTENIMIENTO FEDERAL: PARA DOCENTE NIVEL PRIMARIA: 644 PARA DOCENTE DE PRESCOLAR: 320 PARA SECUNDARIA FÍSICA: 10 HAGO LAS SIGUIENTES DOS SOLICITUDES: *PRIMERA: SOLICITO EL TOTAL DE PERSONAS PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA 2023-2024 EN EL ESTADO, DIVIDIDO POR EL TOTAL DE TIPOS DE VALORACIONES EXISTENTES EN DOS LISTAS, UNA PARA SOSTENIMIENTO ESTATAL Y OTRA PARA SOSTENIMIENTO FEDERAL. EJEMPLO: SOSTENIMIENTO ESTATAL: PARA DOCENTE NIVEL PRIMARIA: 644 PARA DOCENTE DE PRESCOLAR: 320 PARA SECUNDARIA FÍSICA: 10 PARA SECUNDARIA QUÍMICA: 30 PARA SECUNDARIA INGLÉS: 4 ETC. SOSTENIMIENTO FEDERAL: PARA DOCENTE NIVEL PRIMARIA: 644 PARA DOCENTE DE PRESCOLAR: 320 PARA SECUNDARIA FÍSICA: 10 *Segunda solicitud: Solicito el número total de docentes registrados para el proceso de promoción vertical en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, divididos a su vez en las 21 tipos de valoraciones existentes, dividir la participación, si es el caso, en sostenimiento estatal y sostenimiento federal ejemplo: SOSTENIMIENTO ESTATAL 10 docentes para supervisión</p>	Coordinación Estatal de la Unidad del Sistema para la Carrera de la Maestras y los Maestros	UTS/114/2/2023	Informes Generales	USICAMM7 488/2023	No	No
80142322000113	H	Se dio respuesta en 2 días	<p>Por medio de la presente acudo y respetuosamente solicito se me proporcione información y/o copia simple de los "CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA REALIZAR MOVIMIENTOS RELATIVAS A PLAZAS FEDERALIZADAS" lo anterior a criterios aplicables al ejercicio fiscal 2022,2023 y próximo 2024 en caso de ya estar establecidos.</p>	Unidad de Transparencia	Sin Oficio	Incompetente por Razón de la Materio pertenece a SEECH	Sin Oficio	No	No

80142322000114	H	No se dio respuesta	Quisiera conocer cuantos son el máximo de alumnos permitidos por salón en el nivel educativo de primaria en el estado de Chihuahua. Muchas gracias	Dirección de Educación Básica	UTS/115/2023	Educación	Oficio 0222/2023	No	No
80142322000115	H	Se dio respuesta en 15 días	Es mi deseo conocer todas las minutas que se han firmado con la seccion octava y cuarenta y dos del sindicato nacional de trabajadores de la educacion	Dirección Administrativa y Coordinación Jurídica	UTS/116/2023 UTS/117/2023	Información Generada o Administrada por el Sujeto Obligado	CJ-IX-487/2023 y DA/0550/2023	No	No
80142322000116	H	Se dio respuesta en 15 días, se pidio información complementaria	Buenas tardes, me gustaría solicitar la lista de revalidaciones/equivalencias de nivel superior realizadas por la dependencia desde Enero 2013 a Abril 2023. De ser posible solicitar que el archivo sea en CSV y que contenga los siguientes atributos por solicitante: Si fue Equivalencia/Revalidación, Estado y país donde realizó sus estudios, Profesión según el título a revalidar, Universidad donde realizo los estudios, mes y Año en que termino los estudio, municipio donde inicio el tramite, mes y Año en que inicio el trámite de Equivalencia/Revalidación, mes y Año en que se emitió el documento de Equivalencia/Revalidación, y Motivo del trámite (Estudiar, Trabajar, entre otros motivos según tengan disponibles). NO solicito datos personales de la persona que realizo el tramite ni de aquellas revalidaciones/equivalencias que aun estan en proceso de revision y aprobacion.	Departamento de Certificación, Incorporación y Control Escolar	UTS/118bis/2023	Educación	DCICE/ORy E/038/2023	No	No

Total de Solicitudes 27

UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE CANALIZO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	7
DIRECCIÓN BÁSICA	4
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN MEDIA SUPEIOR Y SUPERIOR	2
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	4
COORDINACIÓN JURIDICA	2
UNIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA	2
USICAMM	5
DIRECCIÓN DE DERTIFICACIÓN, INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR	1

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1
ATENCIÓN A PADRES	3

TIPOS DE SOLICITUDES RECIBIDAS

INCOMPETENCIA	7
EDUCACIÓN	5
INFORMACIÓN GENERAL	7
INFORMACIÓN GENERADA O ADMINISTRADA POR EL SUJETO OBLIGADO	6
DESECHADAS	1
DATOS PERSONALES	1

Nota: Algunas solicitudes son sobre el mismo tema y se enviaron a varios Departamentos.